

Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

06 de mayo de 2019

REFERENCIA:

Descripción de la Adquisición: "Contratación de Suscripción y Soporte de Licencia IBM SPSS Statistics, para uso de la Gerencia de Planificación Estratégica e Inteligencia Institucional del INFOTEP"

Procedimiento No.: INFOTEP-CCC-PEPU-2019-0002

Área Requirente: Gerencia de Tecnología y Sistema de información

MCPA

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: A que el artículo 3, Párrafo 6 del Decreto número 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentiva del reglamento de aplicación de la ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones establece: Proveedor Único Procesos de adquisición de bienes o servicios que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica.

VISTOS: El Requerimiento, las Especificaciones Técnicas y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, avalada por la Gerente de Administración y Finanzas.

MANIFESTAMOS: Nuestra aprobación al Proceso de Excepción para esta adquisición, indicado en las bases para el procedimiento de selección correspondiente.

MANIFESTAMOS: Nuestra conformidad con el contenido de las referidas Condiciones Específicas para esta adquisición, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley

No. 449-06 de fecha veintiséis (26) de febrero del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 543-12 y demás normativas vigentes.

El Comité de Compras y Contrataciones designa como comisión evaluadora del proceso a las siguientes personas:

Nombre	Posición o Cargo
ING. JULIO CESAR SUAZO	Evaluador Técnico (perito)
DRA. CARMEN REYES	Evaluador Legal (perito)
LIC. PERLA RIJO	Evaluador Financiero (perito)
ING. VICTORIA FERNANDEZ	Encargado de la Unidad de Compras y Contrataciones

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 06 días del mes de mayo del año 2019..

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

LIC. MAIRA MORLA
Sub-Directora General,

Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones
En representación del Director General Lic. Rafael Ovalles

LIC. BILMA ERASME
Gerente de Administración y Finanzas

ING. ONDINA MARTE
Gerente del Área de Planificación
Estratégica e Inteligencia Institucional

LIC. MILDRED PEREZ
Resp. Oficina de Libre Acceso a la Información

DRA. CARMEN REYES
Consultora Jurídico

